

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

CONCEJO ABIERTO DE ESPINOSA DE BRICIA

CVE-2016-10591 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Espinosa de Bricia para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Espinosa de Bricia, 19 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,

María Azucena Vallejo Izquierdo.

2016/10591

CVE-2016-10591